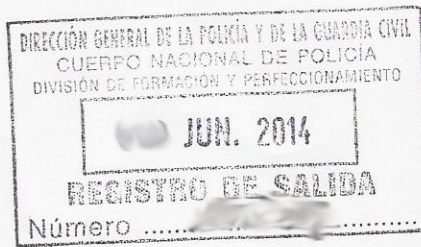




MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

DIVISIÓN DE FORMACIÓN
Y PERFECCIONAMIENTO
ÁREA PROCESOS SELECTIVOS

D. [Redacted]
C. [Redacted]

Madrid, [Redacted] de junio de 2014

En contestación a lo interesado en su escrito, en el que solicita aclaración sobre los resultados obtenidos en la tercera prueba (entrevista personal) del proceso selectivo de ingreso en la Escala Básica, del Cuerpo Nacional de Policía, aprobada por Resolución de la Dirección General de fecha 02 de septiembre de 2013 (B.O.E. nº 226, del 20 de septiembre), le participo lo siguiente:

Durante la mencionada prueba, el miembro del Tribunal calificador y el Asesor Psicólogo, en su calidad de órgano especializado, de acuerdo con lo dispuesto por el Tribunal, valoraron los siguientes factores: Socialización, Comunicación, Motivación, Rasgos de Personalidad, Rasgos Clínicos y Cualidades Profesionales.

Consecuentemente con lo anterior y visto el informe técnico emitido por el equipo entrevistador, cabe afirmar que el hecho de que usted no haya superado la entrevista personal, trae su causa en los puntos que le fueron detraídos en los siguientes factores: CUALIDADES PROFESIONALES.

Sin otro particular,



Fdo.: [Redacted]
Secretario del Tribunal.

CORREO ELECTRÓNICO:

SecretariaProcesos.dfp@policia.es

Avda. Pio XII, nº 50
28016 - MADRID
TEL. - 91 322 76 06
FAX - 91 322 76 61